SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL DS 01 DE DOÑA ROSENDA RETAMAL NUÑEZ, DAMNIFICADA INCENDIO VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EX. N° --3338--/

VALPARAISO, 24 OCT 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 4425 (V. y U.), de fecha 30 de Julio de 2014 y sus posteriores modificaciones, que dispuso el Llamado Especial para la selección de proyectos habitacionales destinados a la atención de los damnificados del incendio que afectó a la comuna de Valparaiso en Abril de 2014.

La Resolución Exenta N° 7435 (V. y U.) de fecha 5 de Diciembre de 2014, por el cual el Director del SERVIU aprobó la selección de proyectos habitacionales destinados a la atención de los damnificados del incendio de Valparaiso y estableció nóminas parciales de beneficiarios.

La Resolución Exenta N° 9008 de fecha 30 de Diciembre de 2015, por el cual el Director de SERVIU Región Valparaiso determina la eliminación del proyecto Bosques de Curauma I en el marco de la atención de damnificados del incendio de Valparaíso que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011, disponiendo que las familias damnificadas puedan aplicar el subsidio otorgado a la compra de una vivienda nueva o usada en el mercado inmobiliario o de una vivienda que forme parte de un proyecto incluido en la nómina de oferta.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Oficio Ord. N° 7950 de fecha 11 de Octubre de 2018, de la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU, mediante el cual adjunta solicitud de prórroga de vigencia para el certificado del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 correspondiente a doña Rosenda Retamal Núñez, quien acompaña Promesa de Compraventa para adquirir un departamento en el Edificio Mirador Placeres de Valparaíso a la Inmobiliaria Solingen SpA, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, al certificado de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, de **doña Rosenda del Carmen Retamal Núñez, Rut 8.529.610-8**.

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en el certificado de subsidio habitacional individualizado en el resuelvo precedente,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGC/
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )